

Formación en gestión cultural con enfoque intercultural, una fuerza dinámica en Educación Superior indígena y afrodescendiente¹

Alta Hooker Blandford²

Las cosmovisiones ancestrales de los pueblos originarios de Abya Yala, dicen: ¡Sí a la vida, al ser feliz! (el buen vivir, el vivir bien), como fin propuesto desde las sabidurías ancestrales. Después de siglos de presión, la región grita indignada por justicia social, autonomía política, soberanía territorial, inclusión económica, cuidado ambiental, relaciones éticas, diálogo intercultural y respeto a las historias y saberes locales (José de Souza Silva, 2012).

La educación es una de las demandas centrales en este grito, en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas. La cual no debe ser vista únicamente como parte de la convivencia entre grupos culturalmente diferentes, sino como un tema estratégico, que permite en estos tiempos de globalización e integración entre países una mejor comprensión de las culturas, para una convivencia armónica entre las diferentes naciones del mundo.

Las demandas sobre la educación como un derecho humano, planteadas por los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, han tenido eco en diversos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y regionales. Este proceso no ha sido fácil, ha significado victorias, derrotas, encuentros y desencuentros.

La asignación a la educación del papel de formar al ciudadano/ciudadana, nos hace que reflexionemos sobre la concepción ilustrada de ciudadanía hoy vigente entre nosotros, que se encuentra lamentablemente extremadamente ligada de manera orgánica al antropocentrismo y al individualismo occidental moderno. De tal modo que nos parece natural que los derechos sean exclusivos de la especie a la que pertenecemos y que los derechos fundamentales sean por definición individuales, no colectivos.

Por ello, en sociedades como las nuestras, la educación no es un fin en sí mismo; es un proceso de intervención en la formación de ciudadanos y ciudadanas, donde se debe abrir dialógicamente a los diversos paradigmas culturales existentes para aprender de ellos y de esa manera, formular una concepción pluralista de la calidad de vida, del ejercicio de la ciudadanía y la reivindicación de los derechos colectivos.

Así es como la educación intercultural parte del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas desde dos vertientes: el derecho a la educación como todos los demás ciudadanos/ciudadanas, y el derecho a la preservación, revitalización, fomento y desarrollo de su propia cultura. Además, responde a la necesidad de contar con sistemas educativos pertinentes

¹ Waspam, 7 de Julio, 2012.

² Master en Salud Pública, Rectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).
Email: altahooker@yahoo.com.mx

y de calidad, base fundamental para el desarrollo sostenible. Al ser nuestros países multiculturales, pluriétnicos y multilingües, la construcción de ciudadanía y la educación necesariamente debe integrar la interculturalidad.

La interculturalidad es en tanto realidad, una realidad cultural que debe ser entendida como la base de un nuevo pacto social que las sociedades multiculturales necesitan. No se refiere a un pueblo o grupo en particular sino involucra a toda la sociedad a fin de fomentar un proceso de conocimiento y valoración de la otredad. Parte del aprovechamiento de las enseñanzas de cada cultura.

Desde esta perspectiva, la interculturalidad se incluye en la educación como enfoque, estrategia y contenido. Como enfoque, porque supone un posicionamiento pedagógico desde la diversidad de matrices culturales. Como estrategia, al identificar diferentes escenarios escolares, sujetos y modos de conocer y diseñar intervenciones que los pongan en diálogo. Y por último, como contenido, al incorporar temas, nociones y saberes relacionados a las identidades culturales en los cuales los y las estudiantes se reconocen. Donde la calidad educativa implica el abordaje de los conocimientos y saberes, la aplicación de la sabiduría ancestral, la utilidad de la medicina propia, el respeto a la diversidad cultural, lingüística y ambiental, la equidad en las oportunidades, el respeto a los derechos colectivos al territorio que se constituyen en un valor propio y un aporte para el desarrollo con identidad.

En la Educación Superior se presenta cada vez más como la esencia misma de la Universidad, abierta en la interacción de distintas expresiones culturales, porque en ella se manifiesta el espíritu de los pueblos y de las personas. Lo que en la construcción del conocimiento occidental han estado ausentes y ha estimulado la lucha por espacios de diálogos y concertación para un mundo mejor para todos y todas.

En este contexto, nace la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, como Universidad comunitaria intercultural que valora la diversidad humana y natural como la principal riqueza. La que se funda desde la ética de la vida y la reciprocidad. Donde el eje vertebrador es la Interculturalidad, como propuesta para aceptar la diversidad y construir un mundo más justo, equitativo y respetuoso.

Desde su fundación en el año 1995 hasta la fecha, ha impulsado una educación endógena y pertinente, diseñando los currículos para los diferentes niveles de formación congruentes con la realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural de la Costa Caribe. Entre otros, se ha graduado generaciones de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe Sumu-Mayangna, Miskitu y Creole. Asimismo, se han desarrollado diplomados y técnicos superiores en las tres zonas etnolingüísticas de la Costa Caribe, ligados a las necesidades de formación lingüística y cultural. Entre los que se encuentra el proceso de formación de recursos humanos para la gestión cultural desde el enfoque de interculturalidad y desarrollo sostenible con identidad.

La formación en gestión cultural se fundamenta en el marco jurídico amplio a nivel regional, nacional e internacional y las políticas culturales de la región y país. Además de ser uno de los derechos humanos de cada individuo, se destaca la importancia de la promoción de la cultura como parte del desarrollo sostenible, para lo cual es esencial tomar en consideración los factores sociales y el contexto cultural. En el ámbito de desarrollo, la cultura se está afirmando cada vez más como un elemento transversal de los tres pilares de todo desarrollo verdaderamente sostenible: el económico, el social y el ambiental (Informe Mundial, UNESCO, 2009).

Como resultado de estos procesos hemos alcanzado fortalecer el diálogo intercultural por medio de sus prácticas. El cual no se enfocó solamente al encuentro entre culturas, ni tampoco únicamente a propiciar el conocimiento mutuo entre los y las participantes, sino sobre todo, a develar y discutir las distintas formas que adquiere la inequidad, la discriminación, la desvalorización, de tal manera que los y las participantes se posicionaran frente al conflicto histórico de dominación y hegemonía contra los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Desde esta perspectiva, la interculturalidad fue más allá de su usual componente relacional y armónico para situarse en el análisis sincrónico y diacrónico de la inequidad y la desigualdad, convirtiéndose así en un instrumento indispensable para garantizar el mantenimiento de la paz y la armonía de los pueblos.

En estos momentos la gestión cultural es sin duda un campo emergente, con una gran fuerza dinámica, tanto desde la óptica de favorecedora de

la cohesión y el desarrollo de las sociedades, como desde la perspectiva de la cultura como generadora de riqueza. Cada cultura se nutre de sus propias raíces, pero sólo se desarrolla en contacto con las demás culturas.

Esto nos ha demostrado que para que la educación superior sea de calidad, debe estar vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Lo que exige impulsar un modelo académico incluyente, caracterizado por la indagación de los problemas y necesidades reales en sus contextos y la producción y transferencia del valor social de los conocimientos. Para ello se ha tenido que promover mecanismos de participación activa de los pueblos originarios y demás comunidades étnicas en la definición de prioridades, establecimiento de instrumentos y políticas educativas, así como en el monitoreo y la evaluación de éstas para que realmente respondan al buen vivir de los pueblos y a su concepción del desarrollo.

Por tanto, la educación que tenemos debe ser relevante para la felicidad de los pueblos y la sostenibilidad de sus modos de vida.